



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEFINITIVO LICITACION PÚBLICA

San José del Guaviare, quince (15) días de octubre de dos mil veintiséis (2026)

La Gobernación del Guaviare, dando cumplimiento a lo ordenado en el Art.224 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública), se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación.

OBJETO A CONTRATAR	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA JUAN MARIA MARCELINO GILIBERT DE LA I.E. SANTANDER DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN A UTILIZAR	La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de licitación pública, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.
LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Secretaria Jurídica, Piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, San José del Guaviare, en la página Web del portal de contratación definido por la Nación. www.contratos.gov.co (SECOP)
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 01M/CTE (\$3.135.561.973,01)
LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	Secretaria Jurídica, Piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, San José del Guaviare, en la página Web del portal de contratación definido por la Nación. www.contratos.gov.co (SECOP)
Convocatoria a veedurías ciudadanas	De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la prohibida en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.



INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso, se encuentra cubierto por los Acuerdos comerciales vigentes y aplicables al nivel territorial.

		Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí
	México	Sí
	Perú	Sí
Chile		Sí
Estados AELC		Sí
Estados Unidos		Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí
	Guatemala	Sí
	Honduras	Sí
Unión Europea		Sí
Comunidad Andina		Sí

